



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Laboral Circuito
Funza - Cundinamarca**

j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 11 N° 8-60 Piso 2. Barrio La Cita

Funza, Cundinamarca., diez (10) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

**ORDINARIO LABORAL - PRIMERA INSTANCIA - CONTRATO DE TRABAJO -
25286-3105-001-2019-00152-00
DEMANDANTE: LUIS HERNANDO CARDOZA ECHEVERRY
DEMANDADO: DIMEVET S.A.S.**

Previamente a resolver acerca de la ejecución de la sentencia en los términos de los art. 305 y 306 del C.G.P., requiérase a la parte actora para que precise las sumas de dinero pendientes de pago por las cuales solicita la ejecución, teniendo en cuenta para ello los pagos realizados por la demandada y puestos en conocimiento mediante auto del 30 de junio del 2023 (pdf 36, cuaderno 01).

Para efecto de lo anterior, se le concede a la parte actora el término de cinco (5) días para que presente la mencionada información, luego de lo cual, deberán regresar las diligencias al despacho para proveer conforme corresponda.

NOTIFIQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Jpzg

Firmado Por:

Monica Cristina Sotelo Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral

Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d09f15f23c7ac2e531409d3f8f09865a339742b4310cb6b3ea1de10ed2dc0d9**

Documento generado en 10/10/2023 12:49:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>